

# 111



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

# BUENAS PRÁCTICAS DE LA LAGUNA INCLUSIVA

Pack de 11 Buenas Prácticas Junio



CAPITALES EUROPEAS  
DE LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD  
Premio Bronce 2025 San Cristóbal de La Laguna



PREMIOS **cermi.es** 2022  
A LA MEJOR ACCIÓN LOCAL  
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna



## La Laguna celebra cada año el Día del Orgullo con un programa completo y diverso

### BUENA PRÁCTICA Nº: **78**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La celebración del Día del Orgullo en La Laguna, permite la consecución de los siguientes ODS:**



**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Área de Igualdad y LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales) del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Otras áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y agentes sociales representativos del colectivo LGTBI del municipio.

**Beneficiarios:** colectivo LGTBI, sus familiares y toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de La Laguna ofrece anualmente un programa diverso y abierto a todas las edades para celebrar el Día del Orgullo LGTBI, reafirmando su compromiso con la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad. Bajo el lema 'La Laguna Orgullosa', el municipio impulsa cada año una completa agenda de actividades que se extienden durante varias semanas, orientada a visibilizar y promover los derechos de las personas LGTBIQ+ en todos los ámbitos de la vida social.

La programación incluye una amplia variedad de propuestas culturales, deportivas, formativas y de ocio, tales como talleres, mercadillos, cuentacuentos, festivales, actuaciones musicales, pruebas deportivas, ponencias y actividades de sensibilización. Estas iniciativas son fruto de un proceso de trabajo colaborativo con el tejido asociativo LGTBIQ+ del municipio, articulado a través del Consejo LGTBI, fortaleciendo así la participación ciudadana y el diálogo abierto con los colectivos.

Entre los eventos contemplados en la edición 2024, destacan la 5ª edición del Encuentro Regional de Asociaciones LGTBI, el Festival 'La Laguna Orgullosa' y la primera edición de la 'Carrera contra la LGTBIfobia', cuya recaudación se ha destinado a fines solidarios. Además, se ha garantizado la presencia de espacios seguros como el Punto Violeta y el Punto Naranja en buena parte de las actividades, reforzando los servicios inclusivos de atención a las personas con discapacidad y la prevención de la violencia de género.

El Ayuntamiento ha impulsado también un ciclo de charlas y ponencias en el Espacio Diverse, abordando temáticas de gran relevancia como la LGTBIfobia y gordofobia, los bulos contra la Ley Trans, la diversidad en los videojuegos, las realidades de las mujeres trans en contextos de prostitución, y el antirracismo en el movimiento Queer. Estas acciones formativas han aportado una dimensión crítica y reflexiva a la celebración, contribuyendo a generar conciencia social y promover el respeto desde una perspectiva interseccional.

Con este conjunto de acciones, La Laguna ha consolidado su imagen como una ciudad abierta, plural y comprometida.



## Servicio municipal de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE)

BUENA PRÁCTICA Nº:  
**79**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El Servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) permite la consecución de los siguientes ODS:**



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad de La Laguna donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Cultura Inclusiva.**

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica: El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.**

**Beneficiarios: personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.**

**Entidades colaboradoras: FUNCASOR (Fundación Canaria de Personas con Sordera)**

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Fundación Canaria de Personas con Sordera (Funcasor), ofrecen mediante un convenio de colaboración firmado en 2019 y renovado anualmente, el servicio de Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) que comprende el acompañamiento y signado de lengua de signos en los trámites y gestiones administrativas así como en los eventos culturales y de ocio en el Ayuntamiento de La Laguna para garantizar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva.

El Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) tiene la función de servir de puente de comunicación entre las personas sordas, usuarias de la lengua de signos, y las personas oyentes (personal administrativo, agentes culturales, guías o informadores turísticos del Ayuntamiento, etc.) gracias a que el intérprete de lengua de signos hace accesible la información a las personas sordas, en su propia lengua, permitiéndole acceder a la información mientras realizan trámites administrativos o cuando asisten a eventos formativos, culturales o turísticos organizados por el Ayuntamiento de La Laguna. El servicio ILSE se presta en todas las Unidades de Trabajo Social de La Laguna y en eventos formativos, culturales, etc.

El objetivo de este servicio es eliminar las barreras comunicativas con las que se encuentran las personas con sordera y con déficit auditivo y mejorar su calidad de vida y la de sus familias en todos los ámbitos de las áreas municipales.

Un creciente número de eventos formativos y culturales de La Laguna cuentan con servicio de intérprete de lengua de signos, entre ellos destacan: la Verbena Inclusiva, los talleres formativos de Folklore inclusivo, los actos conmemorativos del Día de la Mujer Trabajadora, el evento "Celebrando de la discapacidad", con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, las rutas teatralizadas dentro del programa de la Noche del Patrimonio, las fiestas patronales de La Laguna y de Tejina, los talleres formativos sobre salud mental, autoestima, emprendimiento, entre otros.

El Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) ha permitido servir de puente de comunicación entre las personas sordas, usuarias de la lengua de signos, y las personas oyentes al hacer accesible la información en su propia lengua accediendo a la información y la comunicación en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, y, favoreciendo, por tanto, su autonomía e independencia.



## Servicio de videointerpretación Svisual

### BUENA PRÁCTICA Nº: **80**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):**  
El Servicio de videointerpretación Svisual permite la consecución de los siguientes ODS:



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad** donde se enmarca la Buena Práctica: Comunicación y Nuevas Tecnologías.

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) y Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE)

**Beneficiarios:** personas sordas, personas con discapacidad auditiva (con resto auditivo) y sus familiares.

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN) han firmado, desde 2021, un convenio de colaboración para prestar el servicio SVISUAL que se ha renovado cada año. Este servicio de video-interpretación en directo, creado por la Confederación Nacional de Personas Sordas (CNSE) y que se presta, en el municipio La Laguna, por la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (Fasican) se ha convertido en una herramienta online muy solicitada por las personas sordas y con pérdida auditiva del municipio.

Svisual es un servicio de videointerpretación, en lengua de signos española totalmente gratuito para los usuarios, que permite la comunicación telefónica a través de sus teléfonos móviles, tabletas u ordenadores, entre personas sordas y oyentes (personal del Ayuntamiento de La Laguna) gracias a la figura de un videointérprete, garantizando su acceso a la información en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y posibilitando la realización de cualquier gestión municipal de forma autónoma.

Svisual puede utilizarse desde cualquier lugar y, además, permite elegir entre lengua de signos y voz, o chat, por lo que se adapta a las necesidades de todas las personas sordas.

El servicio funciona de la siguiente forma:

- Cuando la plataforma SVisual recibe la llamada de la persona sorda (o con discapacidad auditiva), le solicita los datos de contacto de la persona oyente con la que desea contactar (del personal del Ayuntamiento de La Laguna). Posteriormente la plataforma llama a esa persona oyente y comienza así el proceso de video-interpretación.
- El servicio Svisual se ofrece en las cinco oficinas de Unidades de Trabajo Social (UTS) de Taco, La Cuesta, Tejina-Bajamar-Punta del Hidalgo, y Valle Guerra.
- Svisual viene a reforzar el servicio presencial del intérprete de lengua de signos, también ofrecido por el Área de Bienestar Social de La Laguna, avanzando y aportando mayor autonomía a las personas sordas y personas con discapacidad auditiva del municipio.



## Piscinas naturales de Bajamar accesibles para todos

BUENA PRÁCTICA Nº:

# 81

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):**  
La dotación de accesibilidad a las piscinas naturales de Bajamar permite la consecución de los siguientes ODS:



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:** Urbanismo y Ocio Inclusivo.

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Concejalía de Obras y Servicios Públicos, de Playas y Piscinas, y de Bienestar Social del Ayuntamientos de La Laguna.

**Beneficiarios:** Toda la población de La Laguna, especialmente, personas mayores y personas con discapacidad física.

La Laguna está comprometida con los valores de conservación de los entornos naturales que simboliza la Bandera Azul, tanto en el caso de las zonas de baño de Bajamar, Punta del Hidalgo, Jöver, como el Sendero de la Costa en Punta del Hidalgo. Esta distinción viene a ratificar el potencial turístico y medioambiental con que cuenta el litoral lagunero.

Bajamar se ha consolidado como un auténtico parque acuático natural familiar: dos piscinas de gran tamaño, una pequeña para niños, una playa de arena rubia protegida del impetu oceánico y múltiples servicios a escasos metros son el lugar perfecto para tomar un baño en agua salada convirtiendo la visita en algo casi ineludible si se desea conocer los encantos marinos del municipio de La Laguna.

La presencia de socorristas, las cuidadas instalaciones, la limpieza del agua y la arena, las vistas y la imponente presencia del mítico faro combinan a la perfección con la disponibilidad de aparcamientos y los variados restaurantes y comercios así como las instalaciones y servicios accesibles para personas con movilidad reducida.

Las piscinas naturales de Bajamar, de agua de mar, cuentan con el distintivo de Bandera Azul, garantizando a los usuarios una gran calidad tanto de las aguas como del resto de servicios que ofrece.

Al inicio del paseo marítimo se encuentran diez plazas de aparcamiento gratuito reservadas para Personas con Movilidad Reducida (PMR). El recorrido desde el paseo marítimo hasta las piscinas naturales es accesible. El itinerario tiene 4 m de anchura y su pavimento es de loseta, continuo, firme y antideslizante.

Las piscinas naturales tienen señalización que indican la ubicación de las distintas instalaciones y servicios. Las piscinas cuentan con aseos adaptados, duchas exteriores e interiores accesibles, puesto de vigilancia y solárium accesible. El solárium tiene una amplia bancada frente a la piscina.

Las piscinas cuentan con zonas de sombra accesibles a personas con movilidad reducida. El vaso de la piscina tiene escalones con pasamanos y una rampa, la cual permite que las personas de movilidad reducida (PMR) con la silla anfibia, accedan al mar.

El puesto de socorrismo está situado próximo al punto de baño adaptado y a la rampa de acceso de la piscina. El objetivo de estas instalaciones y servicios garantizar el disfrute del mar a todas las personas.



## Servicio de apoyo al baño para personas con movilidad reducida en las piscinas naturales de Bajamar y de Punta del Hidalgo

**BUENA PRÁCTICA Nº:**  
**82**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):**  
El servicio de apoyo al baño para personas con discapacidad en la piscina natural de Bajamar y de Punta del Hidalgo permite la consecución de los siguientes ODS:



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:** Urbanismo y Ocio Inclusivo.

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** La Concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Empresa concesionaria del servicio Proactiva.

**Beneficiarios:** Personas con discapacidad física, personas mayores y sus familias tanto residentes como visitantes.

La concejalía de Playas y Piscinas del Ayuntamiento de La Laguna ha puesto en marcha el servicio de apoyo en las zonas de baño del municipio. Se trata de un proyecto que ofrece, en las piscinas naturales de Bajamar y de Punta del Hidalgo, todos los recursos profesionales y técnicos necesarios para prestar un servicio adaptado, completo y seguro a las personas con discapacidad que visiten estas áreas de baño.

La Laguna quiere garantizar, con ello, un ocio inclusivo y acercar sus recursos culturales y naturales accesibles tanto a las personas con discapacidad residentes en el municipio y en la Isla, como a los turistas que lo visitan.

El servicio cuenta con personal de salvamento capacitado en la atención a personas con discapacidad y personas mayores y con material técnico adaptado de apoyo, en el que se incluyen sillas anfibia, chalecos de flotación y tubos de rescate.

Las piscinas naturales (de agua de mar), de Bajamar y El Arenisco en Punta del Hidalgo, cuentan con el distintivo de Bandera Azul, garantizando a los usuarios una gran calidad tanto de las aguas como del resto de servicios que ofrece.

Esta iniciativa quiere brindar todas las prestaciones necesarias para que cualquier ciudadano o ciudadana, independientemente de su discapacidad, pueda desarrollar su vida y tiempo de ocio de la forma más plena y autónoma posible, en un municipio comprometido con la accesibilidad y la inclusión.



## La Laguna accede en Bruselas a la Estrategia Europea sobre Discapacidad y los planes en materia de inclusión de la Comisión

**BUENA PRÁCTICA Nº:**  
**83**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):**  
**El acceso de La Laguna a la Estrategia Europea sobre Discapacidad permite la consecución de los siguientes ODS:**



**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea.

**Beneficiarios:** las personas con discapacidad y toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de La Laguna ha accedido en Bruselas a la Estrategia Europea sobre Discapacidad y a los nuevos planes en materia de inclusión elaborados por la Comisión Europea, durante su participación en la segunda edición del Festival Europeo de la Bauhaus, a comienzos de abril de 2024. La delegación lagunera ha tenido la oportunidad de conocer de primera mano la guía en la que trabaja la Comisión, orientada a favorecer la vida independiente de las personas con discapacidad y a promover su plena autonomía.

A través de un encuentro de trabajo mantenido con la Unidad de Discapacidad e Inclusión de la Comisión Europea, se ha profundizado en los criterios y recomendaciones que se impulsarán en los próximos años para avanzar en la desinstitucionalización de las personas con discapacidad. Esta guía europea pretende proporcionar a las instituciones de los Estados miembros un marco de actuación que permita facilitar la vida independiente, la inclusión comunitaria y la igualdad de oportunidades.

La participación de La Laguna en este foro internacional ha situado al municipio en una posición estratégica para la aplicación temprana de estos nuevos enfoques, lo que refuerza su liderazgo en políticas de accesibilidad e inclusión social. Además, durante los días del Festival, la representación municipal ha podido presentar ante responsables de otras ciudades europeas y ante el público general los factores que llevaron a La Laguna a ser galardonada con el primer premio del Access City Award (única ciudad española junto con Ávila en haberlo obtenido), entre los que destacan su estrategia integral de accesibilidad, la continua eliminación de barreras físicas y la promoción activa del acceso de las personas con discapacidad a la cultura y al ocio.

La Laguna ha aprovechado esta participación para reforzar su compromiso con la mejora continua en la accesibilidad urbana, ya trabajando de forma transversal para suprimir progresivamente las barreras existentes en el municipio. Como parte de esta apuesta, el Ayuntamiento ha destinado recientemente una inversión significativa destinada a mejorar la accesibilidad en medio centenar de vías públicas pertenecientes a diferentes barrios, avanzando en la creación de un entorno urbano más inclusivo para todas las personas.

Con estas acciones, La Laguna continua consolidándose como referente europeo en accesibilidad universal y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.



## Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna

### BUENA PRÁCTICA Nº: **84**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): El Consejo LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna permite la consecución de los siguientes ODS:**



**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Área Igualdad y LGTBI, otras áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y agentes sociales representativos del colectivo LGTBI.

**Beneficiarios:** Colectivo LGTBI, sus familiares y toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de La Laguna ha creado el Consejo municipal LGTBI, que es un órgano asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción del reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales), velando así por el respeto universal a la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción por razón de su orientación sexual y/o identidad de género.

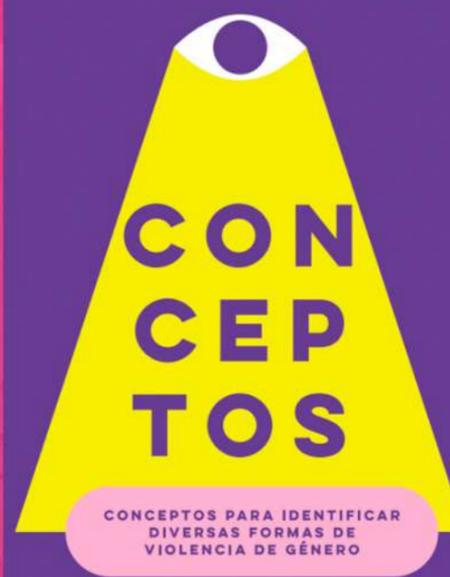
Este Consejo Municipal LGTBI nació de una moción institucional que presentó el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento y que fue apoyada por todos los grupos políticos presentes en el Pleno, donde se acordó iniciar los trámites oportunos para la creación del Consejo Municipal LGTBI y reconocer a todos los colectivos LGTBI su incesante lucha y protagonismo determinante en la mejora de la sociedad.

El Ayuntamiento de La Laguna además del Consejo, ha creado la concejalía de Igualdad y LGTBI, siendo un área innovadora, puesto que en la actualidad, muchos municipios de Canarias aún no cuentan una concejalía propia de igualdad y diversidad LGTBI. Además tiene un presupuesto propio que crece cada año y que está enfocado en la visibilización y difusión de contenidos de sensibilización.

En base al trabajo realizado, merece mencionar iniciativas desarrolladas por la concejalía de Igualdad y LGTBI, como: la celebración anual del Día del Orgullo, con charlas culturales y educativas, en la cual tiene lugar la lectura del manifiesto creado por las propias asociaciones que forman parte del Consejo Municipal LGTBI.

Además destacan iniciativas como: el espacio Diverse, la formación y sensibilización LGTBI a centros formativos, educativos así como a clubes deportivos del municipio, la puesta en valor y visibilización del Orgullo con el desarrollo del concurso literario exclusivo de temática LGTBI, y el trabajo colaborativo del Consejo Municipal LGTBI y del Consejo Municipal de Las Mujeres, dos órganos consultivos de relevancia a nivel municipal.

El Ayuntamiento, además cuenta con el área LGTBI con identidad y presupuesto propio, que permite realizar actividades de manera individual, además del trabajo transversal que desarrolla con otras áreas municipales y otros organismo públicos. Todo ello es fiel reflejo de que La Laguna avanza hacia una plena igualdad e inclusión de los derechos de todas las personas.



## La Laguna ofrece la Guía contra la violencia de género que incluye formato accesible para adaptarla a mujeres con discapacidad

BUENA PRÁCTICA Nº:

85

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La creación de la Guía contra la violencia de género con formato accesible para mujeres con discapacidad permite la consecución de los siguientes objetivos:



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:** Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Área de Igualdad y LGTBI del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Área Igualdad y LGTBI, otras áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna, otras administraciones públicas y agentes sociales representativos del colectivo de la Mujer.

**Beneficiarios:** mujeres, niñas, sus familiares, y toda la ciudadanía.

El Ayuntamiento de La Laguna ofrece la Guía contra la violencia de género con el objetivo de reforzar la red de apoyo a las mujeres que sufren cualquier expresión de violencia machista. La última edición, reelaborada en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ha ampliado y mejorado el documento publicado inicialmente en 2021, adaptándolo a las nuevas realidades sociales y normativas.

La guía ha incorporado conceptos actualizados como la violencia vicaria y ha adoptado un enfoque más accesible. Se ha facilitado el acceso a los recursos disponibles mediante la incorporación de códigos QR, aplicaciones móviles y enlaces web, además de garantizar la accesibilidad para mujeres con discapacidad auditiva o visual mediante servicios y aplicaciones (apps) accesibles, reafirmando así el compromiso del municipio con la eliminación de todas las barreras que dificulten la protección y el acceso a la información.

Este recurso ha sido diseñado para facilitar la detección de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, identificar las formas en que se ejercen y ofrecer los canales necesarios para denunciar y solicitar ayuda.

La actualización de la guía ha estado motivada por la necesidad de dotar a la ciudadanía de herramientas eficaces para combatir el machismo estructural y promover una conciencia social crítica frente a cualquier forma de desigualdad. De esta manera, el Ayuntamiento de La Laguna ha reafirmado su compromiso de ser una red activa de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, avanzando en el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Igualdad Municipal.

La guía está disponible en formato digital a través de la página web del Ayuntamiento. <https://www.aytolalaguna.es/servicios/igualdad-lgbti/GUIA-VIOLENCIA-DEGENERO-2023/> También se ha realizado su distribución en formato físico para garantizar su accesibilidad a toda la población.

Con esta acción, La Laguna continúa avanzando como un municipio comprometido con la protección de los derechos humanos, la construcción de entornos seguros para las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia de género.



## Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad forman parte de la plataforma de destinos inteligentes que desarrolla el Ministerio de Turismo, a través de Seggitur

BUENA PRÁCTICA Nº:

86

**Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):**

La adhesión de La Laguna como miembro del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes permite la consecución de los siguientes ODS:



**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Ministerio de Turismo y Ayuntamiento de La Laguna.

**Beneficiarios:** Residentes y visitantes de La Laguna, especialmente personas con discapacidad física, auditiva, visual e intelectual.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, anunció, el 18 de marzo de 2022, en una Asamblea del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, celebrada en San Cristóbal de La Laguna que a partir del 20 de marzo de 2022 las 15 ciudades, forman parte de la plataforma de destinos inteligentes que está impulsando el Ministerio de Turismo, a través de Seggitur, con una inversión de 130 millones de euros, procedentes de los fondos europeos de resiliencia.

Esta integración en la Red permitirá a las 15 Ciudades Patrimonio, entre las que se encuentra San Cristóbal de La Laguna, obtener el asesoramiento y los recursos técnicos para avanzar en la adaptación de estas urbes, a los nuevos retos del sector, con una estrategia que mejore la competitividad como destino y permita no solo un mejor aprovechamiento de sus amplios recursos turísticos, sino también poner en valor aquellas acciones que promuevan la accesibilidad y sostenibilidad medioambiental, económica y sociocultural.

La participación en la Red implica el desarrollo de los denominados ejes DTI, que son gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad. Es preciso destacar que la accesibilidad es uno de los cinco ejes principales de un destino turístico inteligente, lo que permite continuar mejorando la competitividad del destino de San Cristóbal de La Laguna, a través de un desarrollo sostenible, en el que la innovación y la accesibilidad facilitan la interacción e integración del visitante con discapacidad, incrementando la calidad de su experiencia al tiempo que se mejora la calidad de vida de los residentes.



## La Laguna recoge en Murcia la Bandera Azul que revalida los valores ecológicos del Camino de la Costa

BUENA PRÁCTICA Nº:

87

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS): La obtención del distintivo de Bandera Azul en el Camino de la Costa permite la consecución de los siguientes ODS:



**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Concejalías de Playas y Piscinas y de Servicios Municipales y Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de La Laguna.

**Beneficiarios:** toda la población de La Laguna (residentes y turistas).

El Ayuntamiento de La Laguna ha recogido en Murcia la bandera de Sendero Azul que revalida los valores ecológicos y paisajísticos del Camino de la Costa, en Punta del Hidalgo. Este distintivo nacional ha certificado, por quinto año consecutivo, el compromiso del municipio con la conservación del medio ambiente y la puesta en valor de su patrimonio natural.

El Camino de la Costa ha sido nuevamente reconocido como el único Sendero Azul de Tenerife, lo que ha reafirmado la apuesta decidida del Ayuntamiento por proteger y divulgar las características medioambientales de este enclave privilegiado del litoral lagunero. A lo largo de los últimos años, se ha llevado a cabo un trabajo continuado de preservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura del sendero, destacando actuaciones como la instalación de puntos de avistamiento de aves y la renovación de toda la cartelería informativa, acciones que han contribuido a enriquecer la experiencia de los visitantes y fomentar la educación ambiental.

El programa Senderos Azules, promovido por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), tiene como finalidad destacar itinerarios que combinan la riqueza natural, cultural y patrimonial con actividades de recreo, educación y turismo sostenible. Para obtener este reconocimiento, los senderos deben cumplir rigurosos criterios relacionados con la calidad del trazado, la información y señalización, la conservación del patrimonio y el uso público respetuoso con el medio natural.

El Camino de la Costa, con una longitud aproximada de 2,7 kilómetros, discurre paralelo a la costa entre la playa del Roquete y la ermita de San Juanito, pasando por elementos singulares como la piscina natural del Arenisco y el Faro de Punta del Hidalgo. Su recorrido ofrece a residentes y visitantes la oportunidad de disfrutar de la biodiversidad y de las formaciones volcánicas características de la zona, integrando así la conservación ambiental con el disfrute del patrimonio local.



## La Laguna abre la Oficina Municipal de las Personas Mayores para centralizar la respuesta a las necesidades del colectivo y reforzar su acceso a recursos y servicios

BUENA PRÁCTICA Nº:

88

Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumple la iniciativa (ODS):  
La Oficina Municipal de las Personas Mayores permite la consecución de los siguientes ODS:



**Ámbito o ámbitos del Plan de Accesibilidad donde se enmarca la Buena Práctica:** Comunicación, Nuevas Tecnologías, Cultura Inclusiva y Sensibilización.

**Entidad responsable de promover la Buena Práctica:** Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

**Entidades colaboradoras:** Áreas municipales del Ayuntamiento de La Laguna y movimiento asociativo representativo de las personas mayores de todo el municipio.

**Beneficiarios:** personas mayores residentes en La Laguna, sus familias y toda la sociedad.

El Ayuntamiento de La Laguna ha abierto la Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores, un nuevo recurso que ha permitido centralizar la respuesta a las necesidades del colectivo y reforzar su acceso a los recursos y servicios municipales. Esta iniciativa ha consolidado el compromiso del municipio con el acompañamiento activo a las personas mayores, especialmente mediante la atención presencial como medida para combatir la brecha digital y fomentar un envejecimiento saludable.

La oficina se ha diseñado como un espacio de atención individualizada tanto para las 36 asociaciones de mayores de la localidad como para la población lagunera de más de 60 años, facilitando el acceso directo y personalizado a la oferta de programas, ayudas y servicios municipales. De esta manera, se potencia la participación, integración y autorrealización de las personas mayores, trabajando simultáneamente en la prevención de situaciones de aislamiento y soledad no deseada.

Este nuevo servicio complementa y refuerza el Plan Municipal de Acción para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, plan que ha valido a La Laguna el reconocimiento como Ciudad Amigable con las Personas Mayores por parte del Imsero. Asimismo, fortalece uno de los programas municipales de envejecimiento saludable más extensos de Canarias, consolidando al municipio como un referente en la promoción de la salud, el bienestar y la participación activa de este colectivo.

La Oficina se ha creado también como un espacio de apoyo y asesoramiento al amplio movimiento asociativo de mayores de La Laguna, prestando servicios de gestión y acompañamiento en trámites administrativos, solicitud de subvenciones, acceso a servicios de transporte y cesión de espacios municipales. Además, coopera estrechamente con el Área de Mayores del Ayuntamiento y refuerza los programas de dinamización sociocultural, de promoción de la vida activa y del fomento de la igualdad y la intergeneracionalidad.

Mediante esta estructura de apoyo, La Laguna centraliza la organización y gestión de actividades orientadas al envejecimiento activo, diseña nuevas propuestas innovadoras de ocio y vida saludable, y fortalece su red de servicios para dar respuesta efectiva y cercana a las necesidades de su población mayor.

Con esta acción, el municipio ratifica su compromiso con el bienestar de las personas mayores y la construcción de una sociedad inclusiva para todas las personas.